

Año IV

Núm. 20

**Boletín Oficial**  
— DEL —  
**Obispado de Orihuela**



15 de Noviembre de 1942

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL



# «La Japonesa»

Editorial Librería Religiosa, Estampería, Recordatorios, Rosarios, Medallas Crucifijos, Artículos Religiosos y variado surtido para PRIMERA COMUNION

## “Ornamentos de Iglesia”

Orfebrería Religiosa, Palacio de Imágenes.

## “Sastrería Eclesiástica”

Sombreros, Bonetes, Gorros, Pasamanería, Bordados.

Esta casa se dedica exclusivamente a  
la venta de Artículos de Religión.

# Juan Sánchez y Comp.

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.  
Teléfono, 1014, Apartado de Correos, 123

## ALICANTE





**ESCULTURAS**

---

**ALTARES - ORFEBRERIA**

---

**ORNAMENTOS LITURGICOS**

---

**RAFAEL  
PERIS**

**PAZ, 37. - Teléfono, 13343**

**TALLERES:**

**C. CUENCA, 30. - Teléfono, 15620**

**VALENCIA**

---

**REPRESENTANTE EN ALICANTE**

**J. Ballester Herreras**

**Plaza Castelló, 14. - Tel. 2091 - ALICANTE**



# Butsems y C.<sup>ia</sup>

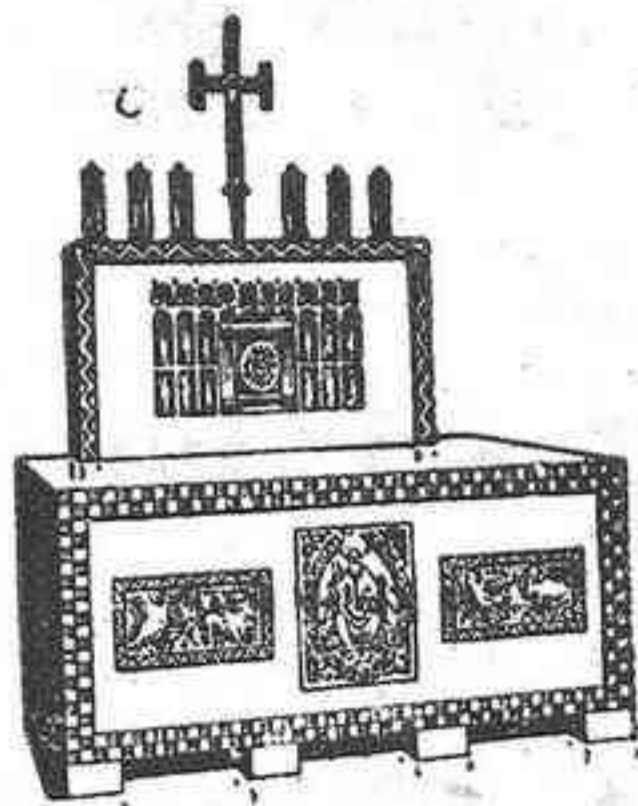
BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

---

Altars, pilas bautismales y de agua bendita,  
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol  
artificial sintéticos.

**ARCOSITA Y MARMORITA**



Altars desde 1.000 pesetas

---

Visite exposición en la Librería  
**Vda. de Estruch**

Mayor, 19

ORIHUELA



# BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

## SUMARIO

**Sección Oficial.**—OBISPADO DE ORIHUELA. Sobre la Bula Santa de Cruzada, páginas 269, 270, 271 y 272.—El nuevo sumario de la Bula, págs. 272 y 273.—TRIBUNAL ECLESIASTICO: Declaraciones de muertes presuntas, pág. 274, 275 y 276.—SECRETARIA DE CAMARA: Sobre la Colecta para el Roperio Diocesano, pág. 277.—Colecta del Día de las Misiones, págs. 277, 278 y 279.—De la Colecta para la Prensa Católica, pág. 280.—De la Colecta para el Seminario del Día de la Asunción, págs. 280 y 281.—De la suscripción para la Reparación del Seminario, pág. 281.

**Vida Diocesana.**—Nombramientos de Acción Católica, pág. 282.—Santa Misión, pág. 283.

**Bibliografía,** pág. 284.

## SECCIÓN OFICIAL

### OBISPADO DE ORIHUELA

**NOS DON ENRIQUE PLA Y DENIEL,** ARZOBISPO DE TOLEDO Y COMISARIO GENERAL DE LA BULA DE CRUZADA.

A NUESTRO VENERABLE HERMANO, EL  
EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO DE ORIHUELA.

SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR

Siendo preciso al tenor de lo dispuesto en las Letras Apostólicas *Providentia opportuna*, de 15 de Agosto de 1928, prorrogadas por un año por nuestro Santísimo Padre Pío XII, felizmente reinante, que la Bula de Cruzada se publique cada año, rogamos a V. E. dé las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en Vuestra Santa Iglesia Catedral, y a este fin enviamos a V. E. el Sumario general de las facultades, indulgencias y privilegios que por la Santa Bula se conceden.





Asimismo suplico a V. E. que encargue a los Rvdos. Sres. Curas Párrocos de esa Diócesis que en el tiempo y forma que sea costumbre o que V. E. juzgue más conveniente, hagan la predicación de la dicha Bula de Cruzada.

La limosna que ha sido aprobada por la Santa Sede para cada clase de Sumarios, es la siguiente:

### **Por el sumario General de Cruzada:**

- 1.º Para aquellos cuyos ingresos no excedan de 5.000 ptas. 1'00 ptas
- 2.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10 000.....5'00 »
- 3.º » 10.001 » » » 25.000.....10'00 »
- 4.º » 25.001 » » » en adelante ... ..25'00 »

La mujer casada debe tomar el Sumario General de la misma clase que su marido; los hijos propios de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase.

- Por el Sumario de Difuntos..... 1'00 ptas.
- » » » » Composición..... 1'00 »
- » » » » Oratorio privado..... 10'00 »
- » » » » Reconstrucción de Iglesias. — Según sus posibilidades.

### **Por el sumario de ayuno y abstinencia:**

- 1.º Para los que, no siendo pobres, tengan ingresos que no excedan de 5.000 pesetas al año..... 1'00 ptas.
- 2.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000..... 5'00 »
- 3.º » 10.001 » » » 25.000.....10'00 »
- 4.º » 25.001 » » » en adelante.....25'00 »

La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima.

Siendo los Rvdmos. Ordinarios, en sus respectivas Diócesis administradores natos de las limosnas de la Santa Cruzada, corresponde a V. E. nombrar las personas que a bien tenga para que en-



tiendan en la distribución de los Sumarios y percepción de limosnas; y a este efecto V. E. les dará instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

Dado en Toledo, a 25 de Julio de 1942.

† *Enrique*, ARZOBISPO DE TOLEDO.

Por mandato de Su Excia, Rvdma.

EL COMISARIO GENERAL DE LA SANTA CRUZADA,

*El Secretario-Contador,*

**Lic. Luis Casañas**

---

Aceptando de muy buen grado y con el debido acatamiento las precedentes Letras del Excmo. Sr. Comisario General Apostólico, y para dar cumplimiento a lo que en ellas se previene, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo Catedral, venimos en disponer que la publicación de la Bula de la Santa Cruzada para el año 1943 tenga lugar en la S. I. Catedral el día 29 de Noviembre, 1.<sup>a</sup> Dominica de Adviento y en todas las parroquias de la Diócesis el día 20 de Diciembre, 4.<sup>a</sup> Dominica de Adviento.

Y, con el fin de que éste insigne privilegio concedido por la Santa Sede a nuestra amada España sea debidamente conocido y apreciado por los fieles de la Diócesis, se aprovechen de sus gracias e indultos, cooperen generosamente con sus limosnas a los altos fines del sostenimiento del Culto y Seminario a que se destinan, y en todo ello se proceda con la conveniente organización, renovamos las disposiciones administrativas del año anterior:

1.<sup>a</sup>—La Administración Diocesana de la Santa Cruzada radicará en Palacio Episcopal donde tiene sus oficinas.

2.<sup>a</sup> De dichas oficinas habrán de recoger los paquetes de Sumarios los Sres. Párrocos y Encargados de iglesias, por sí o por persona autorizada por escrito, quienes firmarán el recibo de entrega. Los que deseen que se les remitan, deberán indicar el conducto más seguro, bajo su responsabilidad, enviando firmado el recibo.



3.<sup>a</sup>—En el día de la publicación de la Santa Bula y en la Dominica de Quincuagésima, sin omitir otras ocasiones oportunas, los Sres. Curas y Encargados de Iglesias procurarán explicar a los fieles la importancia de éste privilegio, gracias que se conceden, obligaciones que se les dispensan y destino de sus limosnas, para desvanecer prejuicios y errores que acerca de la Santa Bula se han difundido.

4.<sup>a</sup>—En los canceles de las Iglesias se fijará de modo permanente el cuadro Sinóptico de la Santa Bula con indicación de sus categorías, limosnas respectivas y oficinas donde se expenden, que se les remitirán oportunamente.

5.<sup>a</sup>—La rendición de cuentas y devolución de Bulas sobrantes se verificará en la segunda quincena de Junio. A los que en 1.º de Julio no lo hubieren realizado, se les computarán como despachados todos los Sumarios.

Dado en San Sebastián a 10 de Noviembre de 1942.

† *Javier, Obispo de Oribuela*

---

## EL NUEVO SUMARIO DE LA BULA PARA REEDIFICACION DE IGLESIAS DESTRUIDAS

A la necesidad de proceder con toda urgencia a la reedificación y reparación de los templos católicos, derivada de la destrucción que con sin igual sadismo llevó a cabo en España la vesania marxista y sectaria, aporta este año la Santa Sede su generoso auxilio otorgando la concesión de un nuevo Sumario de la Bula, cuyas limosnas se destinarán a los expresados fines.

El Soberano Pontífice, abriendo los tesoros de la Iglesia y concediendo Indulgencia plenaria a los fieles que, según sus posibilidades contribuyan a dicha reparación y construcción, hace revivir las piadosas tradiciones de Roma, siempre atenta a las indigencias de los pueblos y pronta a remediarlas, aunque éstas se concreten, como ahora entre nosotros, al estado deplorable de los edificios materiales.



Entre las obras prescriptas para lucrar Indulgencias en el trascurso de los tiempos figura no pocas veces el contribuir a las de pública utilidad, para fines sagrados. La reedificación de la célebre catedral de Colonia, devorada por un incendio en el mismo siglo obtiene del Papa Inocencio IV en 1248 el estímulo de la Indulgencia de un año y cuarenta días, como se solía conceder en la festividad de la Dedicación de las Iglesias, a la cual asistía el pueblo fiel en imponente concurso. Con parecidos perdones contribuía el mismo Pontífice a la reconstrucción de la Catedral de Upsala, en diciembre de 1250.

Julio II en 1506 favorecía con indulgencias las limosnas ofrecidas para la reedificación, en plano maravillosamente monumental, de la Basílica de San Pedro, en el Vaticano. Consultando nuestros archivos eclesiásticos e interrogando sus documentos, vendríamos a conocer que gran parte de las Catedrales y templos que admiramos como joyeles de arte, debieron su existencia, o su suntuosa ornamentación, a los favores espirituales con tal fin recabados de la Santa Sede, o bien concedidos por los Prelados (no obstante haberles limitado notablemente esta facultad el Concilio Lateranense IV).

Nuevamente, pues, acude la Santa Sede con ese histórico remedio a la presente necesidad de nuestra Patria. Millares de templos, que había levantado y hermoseado la piedad de muchas generaciones, donde se habían elevado a Dios las fervientes plegarias de nuestros mayores, ahora expoliados de sus artísticas imágenes y retablos, con las columnas rotas, con las huellas de los incendios y las graves heridas que en el cuerpo de su fábrica infirió el sectario furor, esperan la generosidad de los fieles. Estos verán premiado su exiguo desprendimiento para tan noble y piadosa finalidad con bienes de valor espiritual y eterno.

La Iglesia Católica, *promens de thesauro suo nova et vetera*, sacando de su tesoro las antiguas y las nuevas largiciones, hace que vuelvan a florecer en nuestros días los antiguos y estimados beneficios, grávidos todavía de eficacia, ya que su vigor procede de Jesucristo, que es el mismo ayer y hoy como lo será por todos los siglos.

Del Boletín Oficial de Toledo del 15 XI 42).



**TRIBUNAL ECLESIASTICO**

---

**DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA**

Nos **DR. D. ARTURO ESQUIVA Y MORA**, **PBRO. CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE ORIHUELA** Y **PRO-PROVISOR DEL OBISPADO**.

Visto el expediente de muerte presunta de **D. Francisco Igual Pérez**, a instancia de su esposa **D.<sup>a</sup> Ana Ramirez Ruiz**, de la parroquia de **Santa María** de la ciudad de **Elche**, de esta Diócesis, a los efectos del canon 1069, & 2, y hallándose ajustado a la Instrucción del Santo Oficio de 14 de Mayo de 1868, con intervención del señor **Teniente Fiscal del Obispado en funciones D. Vicente Antón Navarro**, hemos acordado dictar y por el presente dictamos la siguiente resolución definitiva:

Declaramos suficientemente probada la muerte presunta de don **Francisco Igual Pérez**, la cual debió ocurrir en el Hospital de **Sangre de Cañamares** en la Provincia de **Cuenca** durante la pasada **Guerra Civil**, y mandamos que esta Nuestra declaración sea publicada en el **Boletín Oficial del Obispado**, y si transcurridos diez días después de la publicación no fuese impugnada esta Nuestra declaración, puede concederse a la esposa **D.<sup>a</sup> Ana Ramírez Ruiz** licencia para pasar a nuevas nupcias, y que el **Sr. Cura de Santa María de Elche** inscriba o haga inscribir a quien corresponda la partida de defunción.

Orihuela 14 de Noviembre de 1942.

**Dr. Arturo Esquiva**

Pro-Provisor

Por mandado de Su Sria. Ilma.

**Lic. Pedro Isidro**



## DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA

NOS DR. D. ARTURO ESQUIVA Y MORA, PBRO CANONIGO DE LA SANTA  
IGLESIA CATEDRAL DE ORIHUELA Y PRO-PROVISOR DEL OBISPADO.

Visto el expediente de muerte presunta de D. Jesús Vives Rubira a instancia de su esposa D.<sup>a</sup> Josefa López Ibañez, de la parroquia de la Murada en esta Diócesis, a los efectos del canon 1069, & 2.º, y hallándose ajustado a la instrucción del Santo Oficio de 14 de Mayo de 1868, con intervención del Sr. Teniente Fiscal del Obispado en funciones Rvdo. D. Vicente Antón Navarro, hemos acordado dictar y por el presente dictamos la siguiente resolución definitiva.

Declaramos suficientemente probada la muerte presunta de don Jesús Vives Rubira que debió ocurrir en el combate habido en la Guerra Civil en los Montes Universales por el mes de Agosto del año 1938, y mandamos que esta Nuestra declaración se publique en el Boletín Oficial del Obispado, y si transcurridos diez días después de su publicación no fuese impugnada esta Nuestra declaración, puede concederse a la esposa D.<sup>a</sup> Josefa López Ibañez licencia para pasar a nuevas nupcias, y que el Rvdo. Sr. Cura de la Murada inscriba o haga inscribir a quien corresponda la partida de defunción.

Orihuela 14 de Noviembre de 1942.

**Dr. Arturo Esquivá**

Pro-Provisor

Por mandado de Su Sria.

**Lic. Pedro Isidro**



## DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA

Nos. DR. D. ARTURO ESQUIVA MORA, PBRO. CANONIGO DE LA SANTA  
IGLESIA CATEDRAL DE ORIHUELA Y PRO-PROVISOR DEL OBISPADO.

Visto el expediente de muerte presunta de D. Enrique Cabrera Domenech a instancia de su esposa D.<sup>a</sup> María Ibañez Ripoll, de la parroquial de San Nicolás de Alicante en esta Diócesis, a los efectos del canon 1069, & 2.º, y hallándose ajustado a la Instrucción del Santo Oficio del 14 de Mayo de 1868, con intervención del Sr. Teniente Fiscal del Obispado en funciones D. Vicente Antón Navarro, hemos acordado dictar y por el presente dictamos la siguiente resolución definitiva:

Declaramos suficientemente probada la muerte presunta de don Enrique Cabrera Domenech que debió ocurrir el 7 de Mayo de 1938 en el frente de Villarroya de los Pinares, Vértice de Villaleda; y mandamos que esta Nuestra declaración se publique en el Boletín Oficial del Obispado, y si transcurridos diez días después de la publicación no fuese impugnada esta Nuestra declaración, puede concederse a la esposa D.<sup>a</sup> María Ibañez Ripoll licencia para pasar a nuevas nupcias, y que el Rvdo. Sr. Cura de San Nicolás inscriba o haga inscribir a quien corresponda la partida de defunción.

Orihuela 14 de Noviembre de 1942

**Dr. Arturo Esquiva**

Pro-Provisor

Por mandado de Su Sria.

**Líc. Pedro Isidro**



SECRETARÍA DE CÁMARA

---

SOBRE LA COLECTA PARA EL ROPERO DIOCESANO

Como complemento de la Circular publicada en el número anterior, correspondiente al 1.º de los corrientes, sobre la Colecta que, por disposición del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se ha de celebrar en todas las Iglesias de la Diócesis el domingo, día 22, en favor de la benemérita Obra del Ropero Diocesano; se ruega a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias que, para dar mayor efectividad a la dicha colecta, admitan la ayuda que con todo celo están dispuestas a prestarles las Camareras del Santísimo y socias de Acción Católica en orden a la postulación.

Orihuela 10 de Noviembre de 1942.

Dr. José Sanfeliu,  
Canc.-Srio.

---

COLECTA DEL «DIA DE LAS MISIONES»

(1.ª Lista)

Parroquia de Algueña	50'00 ptas.
idem. de Cox	40'00 »
idem. de Cox (Para dos bautizos)	10'00 »
idem. de Molins	22'00 »
idem. de Pilar de la Horadada	49'50 »
idem. de San Bartolomé	35'20 »
idem. de Rafal	10'15 »
idem. de Aparécida	18'00 »
idem. San Fulgencio	25'00 »



idem.	de Muchamiel	45'00	»
idem.	de Guardamar	35'00	»
idem.	de Monforte del Cid	30'00	»
idem.	de Campello	42'00	»
idem.	de Busot	6'00	»
idem.	de San Juan de Alicante	64'75	»
idem.	de Hurchillo	7'25	»
idem.	La Romana	42'60	»
idem.	de Ayora	172'50	»
idem.	de Almoradí	405'00	»
idem.	de Bigastro	46'65	»
idem.	de Caudete	250'00	»
idem.	de Catral	100'00	»
idem.	de Agost	9'20	»
idem.	de Dolores	103'00	»
idem.	de Hondón de las Nieves	12'40	»
idem.	de Jacarilla	100'00	»
idem.	de La Matanza	65'40	»
idem.	de Monóvar	270'40	»
idem.	de Redován	40'00	»
idem.	de Santapola	245'00	»
idem.	de Torrevieja	261'25	»
Parroquias de Elche		910'00	»
Orihuela.	Santa Iglesia Catedral	380 00	ptas.
idem.	Parroquia de Sta. Justa y Rufina	358'35	»
idem.	Parroquia de Santiago	28'45	»
idem.	Iglesia de Sto. Domingo	196'00	»
idem.	Colegio de Sto. Domingo	691'25	»
idem.	Colegio de Jesús María	300'00	»
idem.	Iglesia Trinidad	8'00	»



Orihuela.	Iglesia de S. Juan de Dios	5'00	»
idem.	Iglesia de San Agustín	55'00	»
idem.	Iglesia de San Gregorio	112'35	»
idem.	Iglesia de la Merced	60'00	»
idem.	Iglesia de Monserrate	50'00	»
idem.	Capilla del Asilo	38'35	»
idem.	Iglesia de la Visitación	25'55	»
idem.	Iglesia de San Juan	37'05	»
idem.	Iglesia de San Sebastián	26'20	»
idem.	Iglesia de PP. Capuchinos	58'00	»
idem.	Oratorio Festivo de San Miguel	50'00	»
idem.	Colegio de la Srta. C. Ortega	13'05	»
idem.	Colegio de D. I. Gutiérrez	10'15	»
idem.	Ermita de Arneva	30'00	»
idem.	Ermita de Cabello	11'75	»
	Monasterio de la Sta. Faz (S. Juan Alicante)	52'75	»
	Capilla Vista Hermosa (S. Juan Alicante)	42'00	»
	Capilla de Benimagrell (S. Juan Alicante)	5'50	»
Alicante.	Parroquia de Sta. María	517'00	»
idem.	Parroquia de la Misericordia	11'00	»
idem.	Parroquia de Ntra. Sra. de Gracia	300'00	»
idem.	Parroquia de Benalúa	83'00	»
idem.	Iglesia Religiosas Agustinas	172'00	»
idem.	Iglesia Religiosas Carmelitas	45'00	»
idem.	Instituto de Enseñanza Media	213'10	»
<b>TOTAL</b>		<b>7.509'10 ptas.</b>	



DE LA COLECTA PARA LA PRENSA CATOLICA

(Nueva Lista)

	Suma anterior publicada	1.286'75 ptas.
Parroquia de Cox		15'00 »
idem. de Benalúa (Alicante)		12'50 »
idem. de San Juan de Alicante		15'00 »
idem. de la Matanza		5'00 »
idem. de Rojales		7'50 »
idem. de San Bartolomé		5'00 »
idem. de Muchamiel		14'50 »
	<b>TOTAL</b>	<b>1.361'25 ptas.</b>

DE LA COLECTA PARA EL SEMINARIO DEL DIA

DE LA ASUNCION (Nueva lista)

	Suma anterior publicada	1.402'70 ptas.
Orihuela. Iglesia de San Juan		18'50 »
idem. Iglesia Trinidad		7'20 »
idem. Iglesia de Sto. Domingo		34'20 »
Hospital Militar de Alicante		10'00 »
Parroquias de Villafranqueza y Tángel		25'00 »
Parroquia de Benferri		25'00 »
idem. de Matanza		7'00 »
idem. de Molins		21'00 »
idem. de San Bartolomé		5'05 »
idem. Ntra. Sra. de Gracia (Alicante)		80'00 »
idem. de Benalúa (Alicante)		12'50 »
idem. de Buñot		6'00 »
idem. de Cox		25'00 »
idem. de Dolores		80'00 »
idem. de Guardamar		16'00 »
idem. de Rojales		12'00 »



Parroquia de Crevillenie	76'40 ptas.
idem. de Santapola	124'50 »
idem. de Valverde	5'01 »
idem. de Pinoso	22'40 »
idem. de Algueña	50'00 »
idem. de Novelda	107'35 »
idem. de Agost	10'65 »
idem. de Aspe	131'10 «
idem. de Hondón de las Nieves	11'15 »
idem. de La Romana	95'30 »
idem. de Torrevieja	167'50 »
idem. de Pilar de la Horadada	40'00 »
	<hr/>
TOTAL	2.628'50 ptas.

DE LA SUSCRIPCION PARA LA REPARACION DEL  
SEMINARIO (Nueva lista)

Suma anterior publicada	14.955'00 ptas.
M. I. Sr. Dr. D Arturo Esquivá, Canónigo de la S. I, Catedral	200'00 ptas.
M. I. Sr. Licdo. D. Vicente Alemañ, Ca- nónigo de la Colegiata de Alicante	50'00 ptas.
M. I. Sr. Licdo. D. Vicente Alemañ, Ca- nónigo de la Colegiata de Alicante (2. <sup>a</sup> vez)	50'00 ptas.
Rvdo. Sr. D. José Ródenas, Cura Arci- preste de Novelda	100'00 ptas.
Rvdo. Sr. Dr. D. Francisco Giner, Cura de Ntra. Sra. de Gracia de Alicante (3. <sup>a</sup> vez)	100'00 ptas.
Rvdo. Sr. D. José Navarro, Cura de Jacarrilla	200'00 ptas.
Rvd.o Sr. D. Vicente Candela, Coadjutor de Pinoso	40'00 ptas.
	<hr/>
TOTAL	15.695'00 ptas.



## **Vida Diocesana**

### NOMBRAMIENTOS DE ACCION CATOLICA

Por Decreto del Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis se han hecho los siguientes:

#### **ALICANTE. San Nicolás**

Presidenta del Centro de las Jóvenes: Srta. María Aurora Asín Lamaignere.

#### **Santa María**

Presidenta del Centro de Mujeres: Sra. D.<sup>a</sup> Asunción Manresa Vidal.

#### **Ntra. Sra. de la Misericordia**

Presidenta del Centro de Mujeres: Sra. D.<sup>a</sup> Rita de Barraquer de Ribelles.

Presidente del Centro de los Jóvenes: Sr. D. José M.<sup>a</sup> Josa Villarroya.

#### **ALMORADI**

Presidente de la Junta Parroquial: D. Javier Quiles López.

Presidente del Centro de Hombres: D. Daniel Miller Andújar.

Presidenta del Centro de Mujeres: D.<sup>a</sup> María Cervera Valero.

Presidente del Centro de los Jóvenes; D. Francisco Follana García.

Presidenta del Centro de las Jóvenes: Srta. D.<sup>a</sup> Carmen Cartagena Galant.

#### **LA MURADA**

Presidente de la Junta Parroquial: D. Mariano Brú Martínez.

Presidente del Centro de Hombres: D. José Almarcha Poveda.

Presidenta del Centro de Mujeres: D.<sup>a</sup> Victoria Irastorza.

Presidente del Centro de los Jóvenes: D. Manuel Almarcha Sigüenza.

Presidenta del Centro de las Jóvenes: Srta. Josefa Mateo Garcia.

#### **RAFAL**

Presidente de la Junta Parroquial: D. José Pertusa García.

Presidente del Centro de Hombres: D. José Ruiz Carreras.

Presidenta del Centro de Mujeres: D.<sup>a</sup> Antonia Martínez Murcia.

Presidente del Centro de los Jóvenes: D. Vicente Bertomero Herrero.

Presidenta del Centro de las Jóvenes: Srta. D.<sup>a</sup> Virtudes Cayuelas Rufete.



## SANTA MISION

### PARROQUIA DE LA MATANZA (Del 24 de Sepbre. al 5 de Octubre)

Rosario de la Aurora. Asistencia de 91 a .....	341
Catecismo de niños. Asistencia media .....	80
Procesión con banderitas .....	120
Comunión de niños .....	75
Comunión de solteros .....	110
Comunión de casados .....	225
Comunión de hombres .....	317
Comunión de impedidos .....	7
Comunión por los difuntos .....	255
Total de Comuniones .....	1367
Agua de San Ignacio .....	cántaros 136

---

### PARROQUIA DE LA MURADA (Del 8 al 19 de Octubre)

Rosario de la Aurora. Asistencia de 84 a .....	402
Catecismo. Asistencia media .....	100
Procesión con banderitas .....	167
Comunión de niños .....	78
Comunión de solteros .....	175
Comunión de casados .....	211
Comunión de hombres .....	312
Comunión general .....	461
Comunión por los difuntos .....	300
Total de Comuniones .....	1537
Bautizo retrasado .....	1
Agua de San Ignacio .....	cántaros 208

---

### PARROQUIA DE CATRAL (Del 22 de Octubre al 2 de Noviembre)

Rosario de la Aurora. Asistencia de 305 a .....	507
Catecismo. Asistencia media .....	311



Procesión con banderitas .....	430
Comunión de niños .....	128
Comunión de solteros .....	308
Comunión de casados .....	445
Comunión de hombres .....	494
Comunión general .....	908
Comunión por los difuntos .....	835
Comunión de impedidos .....	12
Total de Comuniones .....	3120
Bautizos retrasados .....	2
Comidas a los pobres .....	82
Agua de San Ignacio .....	cántaros 275

---

## **Bibliografía**

**Epistolario de S. Braulio de Zaragoza.**—Edición crítica según el códice 22 del Archivo Capitular de León, con una introducción histórica y comentario por José Madoz, S. J., Decano y Profesor de la Facultad de Teología del Colegio Máximo de Oña: Precio: 30 ptas.

—=—

**Revista Española de Teología.**—Se publica cada tres meses, en cuadernos de 200 páginas. Precio de suscripción en España: Año 20 pesetas. Numero suelto 7 pesetas.

—=—

**Estudios Bíblicos.**—Organo de la A. F. E. B. E. Publicación trimestral en cuadernos de 100 páginas. Precio de suscripción en España: Año 30 pesetas. Número suelto, 8 pesetas.

Ventas y suscripciones en las principales librerías, o dirigiéndose directamente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sección de Publicaciones. Duque de Medinaelli, 4 MADRID.

---

---



VINOS DE MISA

---

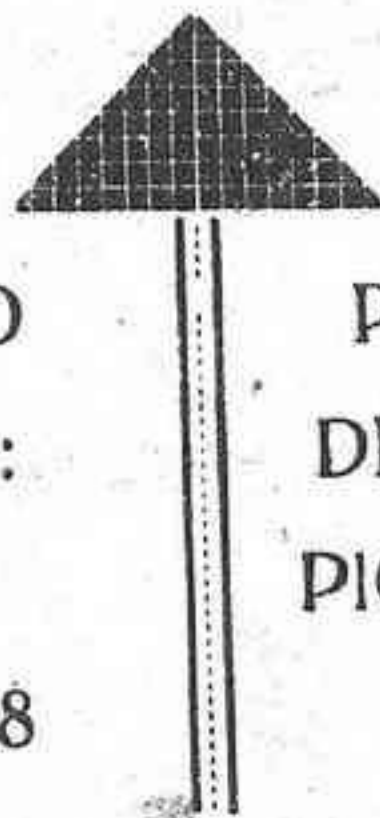
J. de Muller, S.A.

TARRAGONA

MEDALLA DE ORO

::: EN ::: :::

LA EXPOSICION  
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES  
DE SUS SANTIDADES  
PIO X, BENEDICTO XV,  
PIO XI, Y PIO XII

**GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA**

*Certificados del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustísimos Prelados*

---

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

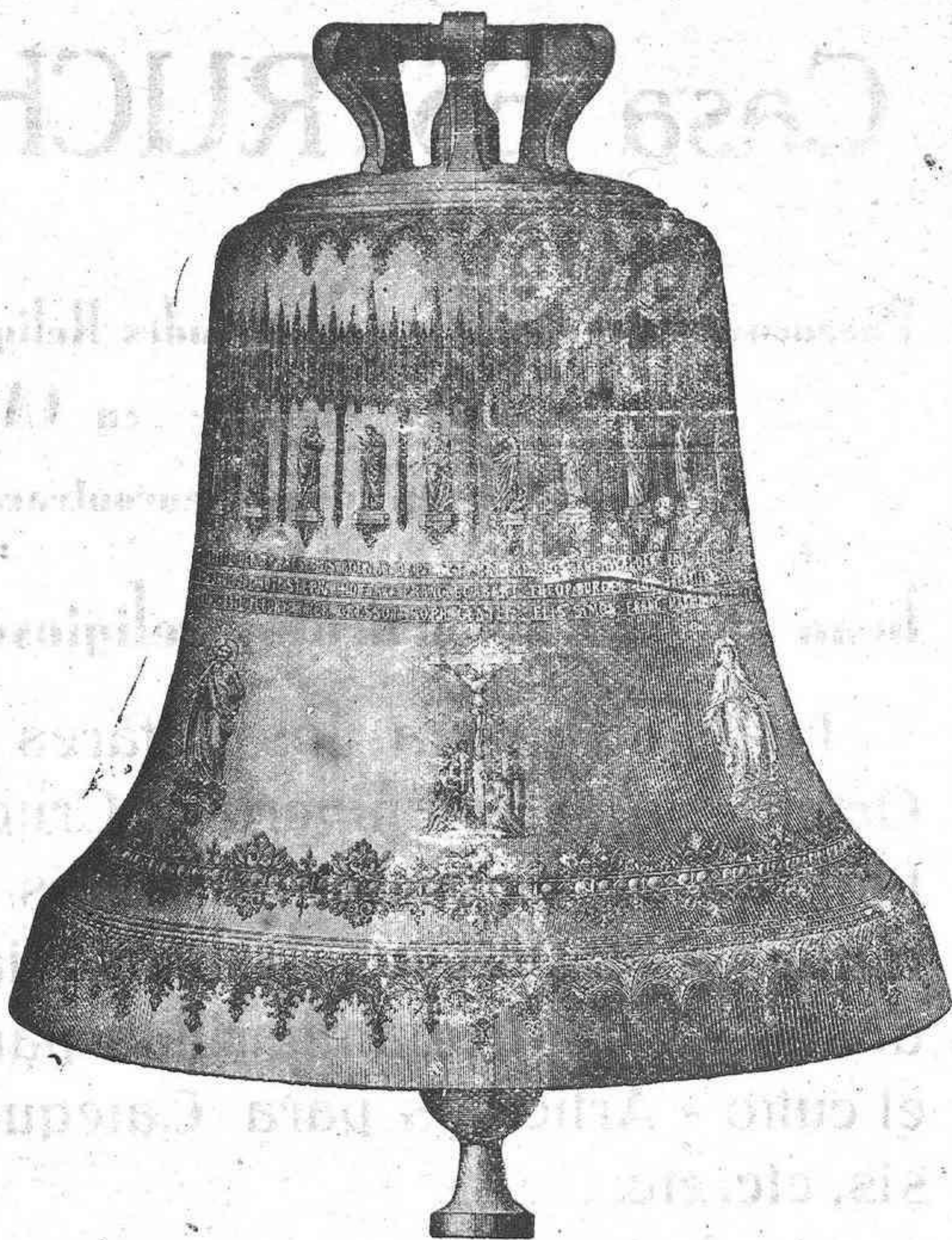
J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS









**Fernando Villanueva Sáenz**

(Hijo y Sucesor de Alfredo Villanueva Linares)

**VILLANUEVA DE LA SERENA**

(BADAJOS)



# Casa ESTRUCH

---

**Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religio-  
sas, compren siempre en CASA  
ESTRUCH en donde encontrarán:**

**Gran surtido en artículos religiosos:**

Imágenes para los Altares -  
Orfebrería - Estampería - Cruci-  
fijos de variadísimos modelos y  
tamaños - Rosarios - Libros pia-  
dosos - Velas y Lámparas para  
el culto - Artículos para Cateque-  
sis, etc. etc.

Todo a precios de fábrica

**Casa ESTRUCH**

Mayor, 19

ORIHUELA



ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

**LOIDI Y ZULAICA**

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

*Fundada el año 1875*



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS



# Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

## TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa.....	80	ptas.	al semestre
$\frac{3}{4}$ de plana.....	60	"	"
$\frac{1}{2}$ plana.....	40	"	"
$\frac{1}{4}$ de plana.....	20	"	"

*NOTA.— Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.*

# Banco Español de Crédito

**Domicilio Social: Alcalá 14, y Sevilla, 3 y 5, MADRID**

## Sucursal de Orihuela: (Alfonso XIII)

Capital..... 200.000.000'00 de pesetas

Reservas ..... 90.528.661'56 » »

370 Sucursales en la Península y Marruecos.

EFFECTUA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE  
OPERACIONES MERCANTILES Y  
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de  
asuntos relacionados con el comercio exterior.